

de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenidas de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa situada en la barriada de Sants de esta ciudad, con frente a la calle del Canonigo Pibernat, señalada con el número 11, se compone de planta baja y un piso con patio detrás de superficie en junto 71,77 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 1.243, libro 220, folio 126, finca número 5.277, inscripción 3.^a. La escritura fue inscrita al tomo 2.731, libro 295, finca número 11.740, inscripción 1.^a del indicado registro.

Tipo de subasta: 15.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1998.—El Secretario, Modesto Casals Delgado.—62.136.

BARCELONA

Edicto de rectificación

Don José Manuel Terán López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 422/1993 3.^a e, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jorge García Mateo, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado cambiar la fecha fijada para la celebración de segunda subasta, señalándose el día 26 de febrero, a las nueve

treinta horas y no el día 27 de febrero como se había acordado en su día.

Y para que sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, expido el presente en Barcelona a 19 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Terán López.—La Secretaria.—62.393-.*.

BARCELONA

Edicto

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 106/1998-5.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Alcena, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0545-0000-18-0106-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 2, local de negocio, sito en la planta semisótano, de la casa sita en Barcelona, barrio de Sant Gervasio, con frente a la calle Teodora Lamadrid, números 30-32; de superficie 334 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, calle Teodora Lamadrid, por donde tiene entrada, parte con patio de luces y parte con vivienda del portero; derecha,

entrando, este, con finca de don José María Grau; por la izquierda, oeste, en parte con vestíbulo general de entrada al edificio, parte con servicios comunes, parte con patio de luces y parte con finca de don José María Grau, y por el fondo, norte, con finca de la Marquesa de Moragas.

Cuota: 20 por 100.

Insrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.044 de Sant Gervasio, folio 109, finca 48.816-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 42.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Ángela María Guerrero Rabadán.—61.696 CO.

BENIDORM

Edicto

Don Francisco Soriano Llorens, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 139/1998, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Luis Rogla, contra don Guy Abel Jean Record, en reclamación de 22.740.495 pesetas, como principal más las costas e intereses que se devenguen, en los que tengo acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta y con veinte días de antelación la finca que al final se describirá, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 1999, para la segunda el 9 de febrero de 1999, y para en su caso tercera subasta, el 9 de marzo de 1999, celebrándose todas ellas a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las 2 primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de éste anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en la finca subastadas, sirva de notificación en legal forma al demandado conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto subasta

Finca número 8006, inscrita al tomo 734, libro 78 de Finestrat, folio 42 vuelto, inscripción 5.^a. «Villa señalada con el número 6, ubicada en la zona 3R del complejo Urbanístico Residencial Golf Bahía, sito en término de Finestrat.

Valoración en: 29.200.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 16 de septiembre de 1998.—El Juez, Francisco Soriano Llorens.—La Secretaria.—62.088.

BERJA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue bajo el número 289/1997 proceso artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Aguirre Joya, frente a don Manuel Oliver Molero y doña Elisa Isabel Galdeano Castilla, en reclamación de préstamo hipotecario por importe de 9.596.353 pesetas de principal, más intereses y costas en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dicen, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, número 28, de Berja, el día 25 de enero de 1999, a las nueve treinta horas; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda por igual término que la anterior, el día 25 de febrero, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo; y, para la tercera, por igual término, el día 25 de marzo, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto al menos el 20 por 100 del valor de los bienes, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que podrán hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que las admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Vivienda en construcción, número 22 del plano, en paraje de Balanegra, término de Berja. Tiene una superficie construida, vivienda y garaje, de 127 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.193, libro 315 de Berja, folio 119, finca 26.117N.

Valorada en 11.280.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería), a 19 de noviembre de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—La Secretaria.—61.783.

BERJA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue bajo el número 151/1996 proceso artículo 131 Ley Hipotecaria, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Aguirre Joya, frente

a don Antonio Sánchez Cabrera, en reclamación de préstamo hipotecario por importe de 19.420.552 pesetas de principal e intereses vencidos, más intereses y costas en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dicen, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, número 28, de Berja, el día 18 de enero de 1999, a las diez; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda por igual término que la anterior, el día 18 de febrero, a las diez, con rebaja del 25 por 100 del tipo; y, para la tercera, por igual término, el día 18 de marzo, a las diez, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto al menos el 20 por 100 del valor de los bienes, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que podrán hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica. Trozo de terreno montuoso, sito en término de Berja, paraje de Balanegra, sitio del Lino, de cabida 31 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.405, libro 348, folio 47 vuelto, finca número 24.504.

Valorada en 11.766.000 pesetas.

Dado en Berja a 19 de noviembre de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—La Secretaria.—61.780.

BILBAO

Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 671/1995, se tramita procedimiento de juicio cognición a instancias de Colegio Oficial Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Vizcaya, contra don Jaime Eraña Virumbrales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a la Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Local único de la entreplanta que tiene una superficie útil aproximada de 160 metros cuadrados útiles, en su participación de 8026/16414, finca 14.797.

Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Lote 2. Local de la planta baja que tiene una superficie útil aproximada de 193,73 metros cuadrados, en su participación 10807/19373, finca 14.795.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Situadas en Erandio (Vizcaya) en la calle Ibarrondo, número 6, todo ello valorado en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 29 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—62.325.

BILBAO

Edicto

Don Manuel J. Baeza Díaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 648/95, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de don Máximo Marcos Setién, contra doña María Dolores Milla Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor